



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

¿Hasta cuándo soportará nuestra tierra los innumerables actos de violencia infligidos a las mujeres y a las niñas?

La Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas, presente en más de 60 Estados, denuncia enérgicamente la violencia que sufren, a veces desde el inicio de los tiempos, millones de mujeres y niñas. Este ataque inadmisibles a la integridad de su persona y a su dignidad es el signo visible de la discriminación de la que son objeto, una discriminación que las destroza y las destruye, a ellas que son portadoras de vida.

En la lucha contra esta discriminación, la organización y todas sus organizaciones asociadas precisan todas las competencias y todos los medios políticos, financieros, humanos y sociales para:

- Que todas las mujeres puedan disfrutar de los derechos fundamentales, el derecho a la vida, desde la concepción hasta su término natural, el derecho a la educación, el derecho al trabajo, el derecho al alojamiento, el derecho a la salud;
- Que todas las mujeres y las niñas sean respetadas como personas humanas y puedan contribuir al bienestar de su familia y de la sociedad;
- Que todas las mujeres sean liberadas del yugo de la dominación masculina vinculada a tradiciones ancestrales contrarias a la dignidad de la persona;
- Que las mujeres puedan estar presentes en los procesos de adopción de decisiones hasta el más alto nivel a fin de promover leyes o mejorar las leyes vigentes.

La lucha por la abolición del matrimonio forzado, la prevención de la sexualización precoz de los niños, la asistencia a los niños de la calle, la lucha contra la pobreza y la explotación sexual infantil y la ayuda a las poblaciones migrantes son los ámbitos de trabajo actuales de la organización y de todas sus organizaciones asociadas.

Frente a la violencia, la solidaridad entre los pueblos representa un baluarte que garantizará a cada mujer y a cada niña el respeto de su dignidad y de su integridad física, moral y psicológica.
